



SELLO QVARTO VEINI
TE MARAVEDIS . ANO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA

Don Joseph de Aguilar, Don Miguel Joseph de Sevilla
Don Alfonso Joseph Fernandez
Don Nicolas Ruiz de Hoya Juado =

Madera =

Comedese Siencia, a sept Tubio Cerino desta Ciudad
y Maestros de Chaderos en ella, para el Corte de ochos
Cargos de Linos torcidos, y dos de Yarnas de Carrasca de
quando Guia y Lendon, para el haúo & sustentada en
los Sitios de la Culebrina Cañadas de Nueva y Leroc
la Abarda precediendo el Sello en la forma a Cos
rumbada =

Corte =

Sacada

Existe Ayuntamiento de Abisio. Una Certificac^o dada
por Don Joseph Antonio Linilla Blazque Administrador
ordenador de los Correos en esta Ciudad, por la que contra ha ven
tenido de Costo las Carras que a esta Ciudad se han de usar
por medio de los Cavalleros Comisarios de Leguas y p^{ro}vincias
del S^{er}vidio General, en todo el año proximo pasado
de mill setecientos treinta y Nueve, con la Certificac^o
de Implugo remitido a Don Miguel Fernandez Murilla Secre
tario de Su Magestad ochenta y Nueve reales de C^o, y por la
C^o entendido = Acordo que el Mayordomo de
propios de el pague adto Don Joseph Linilla lo expre
sado ochenta y Nueve reales, y para ello se despache li
brario en forma, a la que a Compa^o de N^{ro} S^{er}vidio
=

Don Juan de Quevedo
sobre m^o de un molino

El Sr Don Miguel de Sevilla: Dixo que en fuerza
de haerse mandado apedim^{to} de Doña Manuela

